MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 5089 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO HORAS A CONTRATA ABELARDO MUÑOZ BARNACHEA EN EL CEIA "RUBÉN CAMPOS LÓPEZ".-

LAJA, 21 de junio 2017.

VISTOS:

1. Término Licencia Médica presentada por el Sr. Juan Pérez González, docente titular del CEIA "Rubén Campos López".
2. Decreto Alcaldicio Nº 4.264 de fecha 29.05.17 que autoriza horas a contrata al Sr. Abelardo Antonio Muñoz Barnachea, en el CEIA "Rubén Campos López".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de las horas a contrata existentes con el docente que se indica, perteneciente al CEIA "Rubén Campos López", otorgadas mediante Decreto Alcaldicio Nº 7.015 de fecha 08.09.16, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato", el 06 de junio de 2017:

Nombre	Abelardo Antonio Muñoz Barnachea
R.u.t.	
Término horas	16 horas, Gestión (Ciencias Naturales)

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDIA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LAJA ALCALDE

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.
DISTRIBUCION:/
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/